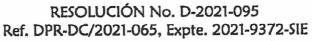


Artículo 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto. Mayo 2021

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. **No aplica.**
- b) Programación y reprogramaciones de jornales. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no realiza contrataciones mediante pago de jornales. No aplica.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. **Adjunto al presente.**
- d) Programaciones de arrendamiento de edificios. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no arrienda edificios. No aplica.
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no ha suscrito Convenios con las organizaciones indicadas. No aplica.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no realiza aportes indicados. No aplica.
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no ejecuta proyectos financiados con el tipo de recursos indicados. No aplica.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. **Se adjunta** al presente.







--FICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, tres de mayo de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, referente a la asignación de complemento personal al salario por primer ingreso para un (1) servidor, quien ocupa un puesto con cargo al renglón de gasto 011 personal permanente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 32 de la Ley de Servicio Civil, Decreto No. 1748 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Servicio Exento no está sujeto a las disposiciones de esa ley y comprende entre otros a los miembros de los cuerpos de seguridad; así mismo, el Artículo 9, literal e) del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, regula que se considera como cuerpo de seguridad a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y sus dependencias;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 252-2020 del 30 de diciembre de 2020, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para el presente Ejercicio Fiscal, corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar y modificar los montos que se fijen en concepto de complemento personal al salario a los servidores que ocupan puestos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil, que a solicitud de la Autoridad Nominadora se requiera, adjuntando la documentación necesaria y el aval de la disponibilidad presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, en su calidad de Autoridad Nominadora, mediante OFICIO NO-SIE-DESP-038-2021 del 28 de enero del presente año, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, autorización para la asignación de complemento personal al salario por primer ingreso para el señor Greymar Estuardo Méndez López trabajador de esa Secretaría, quien desempeña un (1) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, manifestando que el servidor ha demostrado méritos personales como laborales en la ejecución de las actividades que desempeña. Así mismo, se adjunta para el efecto la documentación de soporte necesaria. Por su parte, la citada Dirección Técnica del Presupuesto, por medio de la Providencia Número DTP-DEPREPYS-0310-2021 del 08 de marzo de 2021 trasladó las diligencias de mérito a esta Oficina, para que de conformidad con la ley que regula la materia se sirva





OFICINA NACIONA DE SERVICIO CIVÍÇ



RESOLUCIÓN. D-2021-095 Ref. DPR-DC/2021-065, Expte. 2021-9372-SIE HOJA No. 2

evaluar lo solicitado por la Secretaría en mención, manifestando que la presente solicitud cuenta con el aval de la autoridad nominadora y la misma es factible financieramente, tal como lo indica la Dirección Financiera de la SIE en el Dictamen número 003-2021 del 27 de enero de 2021 y la Dirección de Recursos Humanos en Providencia número NO-SIE-DRH-001-2021 del 01 de marzo de 2021. Para los años subsiguientes, el costo respectivo deberá ser cubierto con el techo presupuestario que le sea asignado;

CONSIDERANDO: Que al realizar el estudio preliminar de la información que obra en el expediente en alusión, se constató que existían algunas inconsistencias que era necesario subsanar, por lo que con Providencia No. DPR-DC/2021-037 de fecha 18 de marzo del 2021, se solicitó a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado que solventara dicha situación, lo cual fue atendido por esa Secretaría mediante Providencia NO-SIE-DRH-002-2021 de 07 de abril del 2021;

CONSIDERANDO: Que el complemento personal al salario, es el incentivo salarial por medio del cual la Autoridad Nominadora correspondiente, pretende retribuir económicamente a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desempeño de sus atribuciones, mismas que agregan valor al servicio que prestan en las unidades administrativas a las que pertenecen y para gozar de dicho beneficio, es necesario que se cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 7 de la disposición legal de anterior referencia;

CONSIDERANDO: Que en ese contexto, es preciso indicar que no es necesario declarar como empleado regular al servidor involucrado en el presente estudio, por los argumentos legales previamente expuestos; no obstante se adjunta al expediente de mérito, la documentación de soporte en la que se comprobó que el servidor para el que se requiere dicho beneficio fue declarado empleado regular con Oficio NO-SIE-DRH-023-2021 del 18 de enero del 2021 y que desempeña las tareas del puesto para el que fue nombrado, según la Certificación extendida el 29 de marzo de 2021, por lo que es viable la asignación del estipendio solicitado; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo que implica la acción de personal solicitada y que la misma tiene como fin incentivar y motivar el buen desempeño demostrado por el servidor en alusión, esta Oficina no tiene inconveniente en acceder a la acción de personal solicitada, por lo que en virtud de ello, procede a emitir la presente disposición legal.









RESOLUCIÓN. D-2021-095 Ref. DPR-DC/2021-065, Expte. 2021-9372-SIE

HOJA No. 3

POR TANTO: La Oficina Nacional de Servicio Civil, con base en lo considerado y con fundamento en las disposiciones legales citadas, RESUELVE: 1) PROCEDENTE la asignación de complemento personal al salario (renglón de gasto 012) por primer ingreso, para el señor Greymar Estuardo Méndez López, quien ocupa un puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la forma y términos que se detallan en el cuadro adjunto a la presente Resolución, elaborado por la Dirección de Puestos y Remuneraciones; 2) El complemento personal al salario se asigna con exclusividad a la persona y no al puesto, por lo que al quedar vacante el mismo y posteriormente sea ocupado por otro servidor, este devengará únicamente el salario inicial y bono monetario que corresponda al puesto, de conformidad con la Escala Salarial vigente y/o Presupuesto Analítico de Sueldos del Ejercicio Fiscal respectivo; 3) Es responsabilidad directa de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad solicitante, la veracidad de la información sobre la partida presupuestaria proporcionada en el expediente de mérito; y, 4) De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo Número 252-2020 antes referido, la fecha de vigencia de la presente acción de personal, es a partir del dieciséis de mayo de dos mil veintiuno (16-05-2021), por lo que es responsabilidad de la Autoridad Nominadora realizar el pago a partir de dicha fecha.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para los efectos consiguientes.

Lic-Oscar Leonel Galindo

Director
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil

Leda Every Vehisquez Perdomo Subdirectora Encargada del Despacho

Oficina Nacional de Servicio Civil







OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

PAGINA: 1

REPORTE:

DE

6

FECHA: 04/01/2021 14:14.08 HORA :

R00820850.rpt

			CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA									
S-SPG-PY-ACT-OB-REN			ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC					
TIDAD:11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA												
00 SIN SUBPRO		SIRATEGICA										
000 SIN P												
		Y COORDINACIÓN										
	011	PERSONAL PERMANENTE	5,399,328.00	547,473.00	5,946,801.00	5,741,694.90	9					
	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,967,400.00	457,000.00	2,424,400.00	2,341,448.07	9					
¥	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	72,000.00	103,500.00	95,919.82	9					
	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,392,800.00	561,000.00	2,953,800.00	2,862,569.38	9					
	022	PERSONAL POR CONTRATO	2,796,000.00	-2,796,000.00	0.00	0.00						
	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00						
	027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00						
	063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	-6,567.00	281,433.00	281,432.71	10					
	071	AGUINALDO	1,025,419.00	61,000.00	1,086,419.00	1,034,886.76	9					
	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,025,419.00	0.00	1,025,419.00	1,016,725.15	9					
	073	BONO VACACIONAL	23,800.00	0.00	23,800.00	19,308.34	8					
	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	276,000.00	64,000.00	340,000.00	314,497.44	9					
	112	AGUA	60,600.00	7,100.00	67,700.00	65,095.36	9					
	113	TELEFONÍA	581,160.00	200,000.00	781,160.00	548,818.73	7					
	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	2,000.00	2;000.00	678.00	3					
	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00	10					
	116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	400.00	400.00	200.00	5					
	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,868.00	5,000.00	6,868.00	2,040.00						
	153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	31,800.00	-31,000.00	800.00	0.00						
	162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	5,925.00	5,925.00	5,925.00	1					
	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	193,000.00	193,000.00	177,546.07						

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

EJERGICIO: 2020		CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA								
- SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC				
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	22,000.00	22,000.00	20,522.24	93.28				
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	28,620.00	28,620.00	27,230.30	95.1				
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	180,000.00	180,000.00	104,658.64	58.1				
183	SERVICIOS JURÍDICOS	216,000.00	-216,000.00	0.00	0,00	0.0				
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.0				
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	420,000.00	-42,300.00	377,700.00	0.00	0.0				
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	210,000.00	210,000.00	207,013.68	98.5				
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	23,448.00	23,448.00	19,313.88	82.3				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100,290.00	-10,000.00	90,290.00	40,816.31	45.2				
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	5,000.00	5,000.00	3,320.00	66.4				
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	0.00	125.00	125.00	125.00	100.0				
232	AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS ACABADOS TEXTILES	4,200.00	25,000.00	29,200.00	150.00	0.5				
233	PRENDAS DE VESTIR	68,700.00	-40,000.00	28,700.00	2,823.96	9.8				
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.0				
241	PAPEL DE ESCRITORIO	35,200.00	-35,000.00	200.00	0.00	0.0				
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	9,000.00	0.00	9,000.00	162.50	1.8				
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	113,310.00	-41,000.00	72,310.00	67,910.70	93.9				
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	22,860.00	0.00	22,860.00	4,517.50	19.7				
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	10,000.00	10,000.00	3,790.00	37.9				
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	1,000.00	1,000.00	251.00	25.1				
252	ARTÍCULOS DE CUERO	240.00	1,500.00	1,740.00	0.00	0.0				
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,650.00	1,300.00	2,950.00	2,789.95	94.5				
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,400.00	27,000.00	33,400.00	23,890.98	71.5				
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	525,000.00	-525,000.00	0.00	0.00	0.0				
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,200.00	1,000.00	2,200.00	370.00	16.8				
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	300,650.00	-164,300.00	136,350.00	77,082.60	56.5				

PAGINA: 2

REPORTE:

DE

FECHA: 04/01/2021 HORA: 14:14.08

R00820850.rpt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01 Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

PAGINA: 3

FECHA:

HORA:

REPORTE:

DE 04/01/2021

R00820850.rpt

14:14.08

EJERCICIO: 2020

EJERCICIO: 2020		CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA								
- SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC				
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	32,915.00	-8,000.00	24,915.00	16,670.50	66.91				
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,925.00	5,000.00	6,925.00	6,206.00	89.62				
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00				
274	CEMENTO	0.00	1,000.00	1,000.00	665.80	66.58				
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00				
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	3,233.00	8,233.00	8,232.50	99.99				
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00				
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	22,000.00	23,500.00	0.00	0.00				
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	18,500.00	18,500.00	17,352.50	93.80				
291	ÚTILES DE OFICINA	40,444.00	0.00	40,444.00	13,718.60	33.92				
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	117,440.00	-50,000.00	67,440.00	39,010.84	57.8				
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	6,000.00	0.00	6,000.00	1,816.50	30.2				
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	80,000.00	80,000.00	75,036.00	93.8				
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	9,100.00	0.00	9,100.00	1,450.00	15.9				
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	8,940.00	35,000.00	43,940.00	3,966.09	9.0				
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	210,000.00	210,000.00	39,325.69	18.7				
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	40,000.00	40,000.00	27,892.80	69.7				
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.0				
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	24,550.00	24,550.00	24,550.00	100.0				
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	19,200.00	19,200.00	3,950.00	20.5				
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	21,800.00	21,800.00	21,795.00	99.98				
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,500,000.00	-127,000.00	1,373,000.00	1,341,554.15	97.7				
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	295,000.00	295,000.00	292,192.85	99.0				
TOTAL 001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	19,534,658.00	-611,993.00	18,922,665.00	17,054,510.79	90.13				

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

EJERCICIO: 2020

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

REPORTE:

PAGINA: 4 DE 04/01/2021

FECHA: HORA: 14:14.08

R00820850.rpt

	CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA								
	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC				
PERSONAL PERMANENTE	3,777,348.00	1,976,000.00	5,753,348.00	5,621,756.55	97.71				
COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,291,200.00	1,110,000.00	2,401,200.00	2,283,533.95	95.10				
COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	27,000.00	119,252.00	146,252.00	134,448.38	91.93				
COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,779,600.00	1,060,400.00	2,840,000.00	2,775,764.05	97.74				
PERSONAL POR CONTRATO	2,796,000.00	-2,796,000.00	0,00	0.00	0.00				
COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00				
COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00	0.00				
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	540,000.00	-532,258.00	7,742.00	7,741.94	100.00				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	144,000.00	-8,900.00	135,100.00	135,096.77	100.00				
AGUINALDO	791,679.00	161,000.00	952,679.00	940,980.06	98.77				
BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	791,679.00	153,000.00	944,679.00	943,801.07	99.91				
BONO VACACIONAL	15,800.00	2,600.00	18,400.00	17,922.47	97.40				
DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,050,000.00	-733,251.00	316,749.00	0.00	0.00				
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	30,000.00	30,000.00	28,200.69	94.00				
VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00				
VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	100,000.00	100,000.00	42,579.65	42.58				
TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00				
ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	260,450.00	-125,000.00	135,450.00	20,955.00	15.47				
DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,250,000.00	-550,000.00	700,000.00	259,008.49	37.00				
OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00				
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00				
OTROS SERVICIOS	0.00	96,700.00	96,700.00	39,824.50	41.18				
PAPEL DE ESCRITORIO	64,000.00	0.00	64,000.00	15,442.50	24.13				
LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	49,000.00	49,000.00	8,234.89	16.81				
	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE PERSONAL POR CONTRATO COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR AGUINALDO BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) BONO VACACIONAL DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN VIÁTICOS EN EL EXTERIOR VIÁTICOS EN EL INTERIOR TRANSPORTE DE PERSONAS ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO OTROS SERVICIOS PAPEL DE ESCRITORIO	PERSONAL PERMANENTE 3,777,348.00 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL 1,291,200.00 PERSONAL PERMANENTE 27,000.00 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 27,000.00 AL PERSONAL PERMANENTE 1,779,600.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL 1,779,600.00 PERMANENTE 2,796,000.00 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 27,000.00 AL PERSONAL TEMPORAL 39,000.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL 39,000.00 TEMPORAL 540,000.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL 540,000.00 TEMPORAL 144,000.00 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL 144,000.00 INTERIOR 791,679.00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) 791,679.00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) 791,679.00 BONO VACACIONAL 15,800.00 DIVULGACIÓN ENFORMACIÓN 1,050,000.00 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0.00 VIÁTICO	PERSONAL PERMANENTE 3,777,348.00 1,976,000.00	ASIGNADO MODIFICADO MIGENTE	PERSONAL PERMANENTE 3,777,348.00 1,976,000.00 5,763,348.00 5,821,766.65 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL 1,281,200.00 1,110,000.00 2,401,200.00 2,285,533.99 PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 27,000.00 119,252.00 146,252.00 134,448.38 AL PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 27,000.00 119,600.00 2,840,000.00 2,775,764.05 PERMANENT E COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 1,779,800.00 1,080,400.00 2,840,000.00 2,775,764.05 PERMANENTE PERSONAL PERSONAL PERSONAL PERSONAL PERSONAL PERSONAL POR CONTRATO 2,796,000.00 -2,796,000.00 0,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0				

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

PAGINA : 5

HORA :

REPORTE:

DE

04/01/2021

14:14.08 R00820850.rpt

EJERCICIO: 2020

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

EJERCICIO: 2020		CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA								
- SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC				
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00				
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	41,500.00	0.00	41,500.00	0.00	0.00				
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	8,000.00	8,000.00	6,464.25	80.80				
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00				
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	30,000.00	30,000.00	2,495.00	8.32				
291	ÚTILES DE OFICINA	1,050.00	0.00	1,050.00	400.00	38.10				
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00				
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	48,450.00	48,450.00	17,050.00	35.19				
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	278,036.00	260,000.00	538,036.00	515,524.61	95.82				
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	190,000.00	190,000.00	172,572.78	90.83				
TOTAL 002 000 SERV	TICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	15,465,342.00	611,993.00	16,077,335.00	13,989,797.60	87.02				
TOTAL 000 SIN PROYEC	TOTAL 000 SIN PROYECTO		0.00	35,000,000.00	31,044,30B.39	88.70				
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	31,044,308.39	88.70				
'AL 62 ACCIONES DE INTELIGENC	CIA ESTRATÉGICA	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	31,044,308.39	88.70				
09 ESTADO DE CALAMIDAD (DG 5-2020) 000 SIN PROYECTO	ATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 IONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN A COVID-19 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	RVENCIONES REALIZADAS PARA LA MERGENCIA COVID-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
TOTAL 000 SIN PROYEC	то	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
TOTAL 09 ESTADO DE CALAMI COVID-19 (DG 5-2020)	IDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

PAGINA: 6

04/01/2021 FECHA:

14:14.08

HORA : REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2020

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

		CORTE, E	TIDADIGITIDAD EGEGGIG	1477	
- SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
TAL 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES BLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TIDAD: 11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA L ESTADO	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	31,044,308.39	88.70

Linitiad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02

Ejecucion Fisica

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 241

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

2020

EJERCICIO:

FECHA

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DE 2

04/01/2021

14:18.09

PAGINA

HORA REPORTE: R00822834.rpt

SP PY AC OB	UBG DESCRIPCION	UNIDAD	DE		METAS FÍS	SICAS		No.		Timber de No. 34-31-3-
		MEDIDA	A	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	beneficiados	05	Unidad de Medida
ntidad: 1113001	6-241-000 SECRETARÍA DE INTELIGENC	CIA ESTRATÉGI	CA DEL ESTADO							
62 AC	CIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA									
00 SIN	SUBPROGRAMA									
000 S	IN PROYECTO									
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
	1 Dirección y Coordinación	Documento		12	12	12	100.00		0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA					12				
	2 Dirección y coordinación	Documento	i	12	12	12	100.00		0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA					12				
002-000	SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA									
1 . 1	1 Inteligencia estratégica para el Presidente de la	Documente	•	998	2,017	2,017	100.00		0	
	República y Consejo Nacional de Seguridad									
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA					2,017				
	2 Informes de inteligencia estratégica para el Presidente	Document	1	996	2,015	2,015	100.00		0	
	de la República y Consejo Nacional de Seguridad					2.025				
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA	D				2,015	100.00			
	3 Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas para el	Documente	•	1	1	1	100.00		0	
	Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad									
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA					1				
	4 Plan Nacional de Inteligencia para el Sistema Nacional	Documento		1	1	1	100.00		Ð	
	de Inteligencia			-	_					
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA					1				
ndicadores de Ge	estión									gay papanagan dan EP ang ang ani dagan ang antang ang anakan ang dan dan ang ang ang ang ang ang ang ang ang a
	Nombre del Indicador			Linea Ba	ase		Porcenta	aje de Avance		
		-	Año	Por	centaje del	Indicador	Acı	imulado		
Política Vinculada	al Indicador: SEGURIDAD Y ESTADO DE DERI	ЕСНО	Allo	1 101	coninge der	1110741001				
	e Inteligencia Estratégica referidos a los Objetivos Nacionales		2016			100.	00	202.10		
noorm promotos u	o amongonom aostanogioa retoritudo a 100 Oujontetro (18010)18109		2010			100.	00	202.10		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02

Ejecucion Fisica

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 241

Expresado en Quetzales

No.

DE 2

04/01/2021 FECHA 14:18.09 HORA

REPORTE: R00822834.rpt

2020 EJERCICIO:

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

'G SP PY AC OB UBG DESCRIPCION

UNIDAD DE MEDIDA

METAS FÍSICAS INICIAL VICENTE EJEC

% EJEC

Unidad de Medida beneficiados

PAGINA

Firma y Sello

pario Rysponsable de la and de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03 Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 241

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:

2020

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

HORA 14:24.26 REPORTE: R00820869.rpt

PAGINA

FECHA

DE 1

04/01/2021

PG SP PY AC OB DESCRIPCION		SNIP	UNIDAD DE	AD DE METAS FÍSICA			SICAS			ESTO FINANCI	ERO	
			MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad: 1113	80016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO											
	E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA 00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							. 19,	534,658.00	18,922,665.00	17,054,510.7	79 90.13
. 1	Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	100.00					
2	Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	100,00					
002 0	00 SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							15,	465,342.00	16.077,335.00	13,989,797.6	50 87.62
1	Inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	998	2,017	2,017	100.00					
2	Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	996	2,015	2,015	100.00					
3	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00					
4	Plan Nacional de Inteligencia para el Sistema Nacional de	0	DOCUMENTO	1	1	1	190.00					
Tota 62	Inteligencia ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA							35	50.000,000.0	35,000,000.00	31,044,308.3	39 88.70

Firmaly Sello

Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE **ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA** Corte: Aprobado Modificado Vigente % de Ejecución Devengado Descripción del Recurso

TOTAL SECCIÓN:

Clase

Rubro

Sección

Grupo

TOTAL CLASE:

TOTAL FUENTE:

EJERCICIO: 2020

Fuente

OTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA:

Puncionario Responsable de la nidad de Administração Financiera

PAGINA: 1

FECHA:

HORA:

DE 1

04/01/2021

14:25.58

REPORTE: R00820856.rpt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 241

Expresado en Quetzales

PAGINA: 1

FECHA: 04/01/2021 HORA : 14:27.20

DE 1

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2020

NTIDAD: 1113-0016-241 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGIC				PORCENTAJ
DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DE EJECUCIO
, GASTOS	35,000,000,00	35,000,000.00	31.044.308.39	887
2.1. Gastos Corrientes	35,000,000.00	34,856,000.00	30,976,963.39	88.1
2.1.1. Gastos de Consumo	33,750,000.00	34,156,000.00	30,717,954.90	89.9
2.1.1.1. Remuneraciones	28,823,008.00	29,441,008.00	28,576,874.76	97.0
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	22,939,176.00	22,577,043.00	21,864,877.04	96.8
2.1,1,1,3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	432,000.00	416,533.00	416,529.48	100.0
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionas con salarios	5,451,832.00	6,447,432.00	6,295,468.24	97.6
2.1.1.2. Bienes y servicios	4,926,992.00	4,691,544.00	2,121,766.26	45.2
2.1.1.2.1. Servicios no personales	2,901,478.00	3,431,672.00	1,609,385.30	46.9
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	2,025,514.00	1,259,872.00	512,380.96	40.6
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	0.00	23,448.00	19,313.88	82.3
2.1.3. Rentas de la Propiedad	1,250,000.00	700,000.00	259,008.49	37.0
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	1,250,000.00	700,000.00	259,008.49	37.0
2.2. Gastos de Capital	0.00	144,000.00	67,345.00	46.
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	0.00	144,000.00	67,345.00	46.
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	0.00	144,000.00	67,345.00	46.
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	0.00	144,000.00	67,345.00	46.7
Inidad Ejecutora: 241				
Balance en Cuenta Corriente:	-35,000,000.00	-34,856,000.00	-30,976,963.39	88.
Balance Presupuestal:	-35,000,000.00	-35,000,000.00	31.044.308.39	88.

unc/opario Responsable de la June John Manustración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06 Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones Expresado en Quetzales

PAGINA: FECHA :

05/01/2021 10:19.41

HORA : R60820857,rpt REPORTE:

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 241

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio: 2020

Estructura Programática

Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y

financieras

Entidad:11130016-241-00 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

00

PG SPG

SIN SUBPROGRAMA

Descripción

000

SIN PROYECTO

001 000

PY ACT OB

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

002 000

SERVICIOS DE INTELIGENCIA

ESTRATÉGICA

ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS

09

ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG 5-2020)

000

SIN PROYECTO

001 000

INTERVENCIONES REALIZADAS

PARA LA ATENCIÓN DE LA **EMERGENCIA COVID-19**

> Sello hotohano Responsable de la Unidad de Administración Financiera